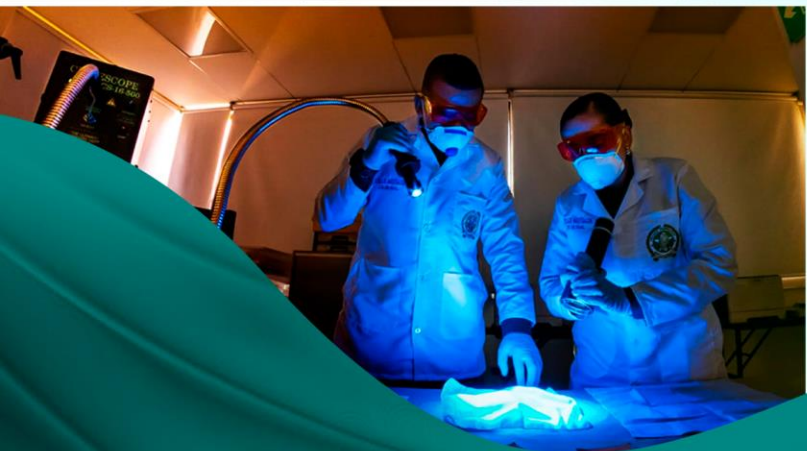
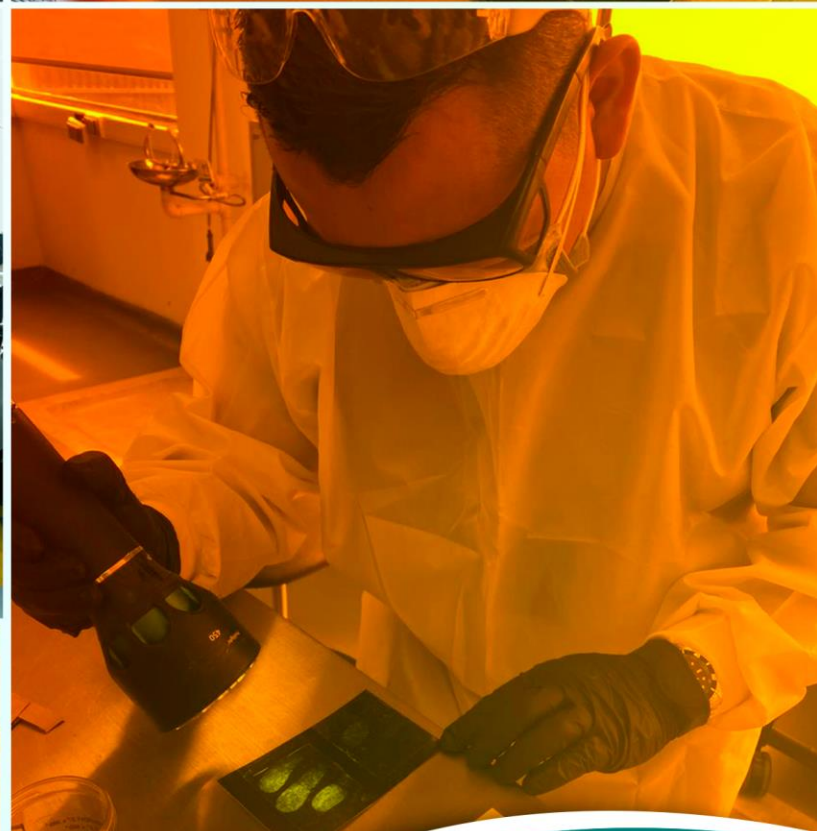


PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA



IMPORTANTE

La Escuela de Investigación Criminal, da a conocer a todo el personal de Oficiales, la convocatoria para hombres y mujeres en los grados establecidos dentro del alcance determinado, con el objeto de desarrollar el programa de Criminalística, para formar profesionales idóneos que coadyuven a la administración de justicia y contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas.

De igual forma personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.**

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTAR ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA.

El funcionario interesado debe entregar el expediente en una carpeta blanca cuatro aletas tamaño oficio únicamente en la Escuela de Investigación Criminal - avenida Caracas 2 – 51 sur, Bogotá – Cundinamarca.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: 02 de abril hasta el 20 de junio 2025.

ALCANCE A:

NIVEL DIRECTIVO

- Estar titulado como administrador policial.
- **Subtenientes** con máximo 18 meses de antigüedad en el grado, que no sean llamados a curso de ascenso durante el periodo de formación del presente programa.
- **Tenientes** con máximo 18 meses de antigüedad en el grado, que no estén próximos a ser llamados a curso de ascenso durante el periodo de formación del presente programa.

Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad de laborar en cualquier parte del territorio nacional

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 04075 del 05/12/2025 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional"

- ✓ No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
- ✓ No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 03 años.
- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional, Subdirección General de la Policía Nacional, la Dirección de Talento Humano y la Dirección que Solicite la Convocatoria.
- ✓ Para las especialidades de servicio de Policía, preferiblemente deberán contar con un nivel A2 de inglés.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2024-050021-DITAH del 02/07/2024.

- ✓ Contar con apoyado del comandante de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras.
- ✓ El personal que haya sido desvinculado por necesidades del servicio de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.

PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA.

- ✓ No devengar menos del 50% del salario mensual.

REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

Comunicación oficial GS-2024-006307-SUDIR del 12 de junio de 2024.

- ✓ Mediante memorando GM-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso **"Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL"**, **no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso en las diferentes escuelas de formación, a excepción de los señores oficiales quienes cuentan con exoneración de este requisito bajo el soporte GS-2023-051891-DITAH.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatorias para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- ✓ Mediante comunicación oficial GS-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa **"Policía del Vecindario"** para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
- ✓ Mediante comunicación oficial GS-2020-003230-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal presenta algún aspecto de interés que se haya tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).
- ✓ Mediante comunicación oficial GM-001982-SUDIR la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para participar en los cursos especializados, los aspirantes no pueden superar 10 años en la institución, sin contar el periodo de formación.

REQUISITO EMANADO DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

- ✓ El personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (COPES, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA.

REQUISITO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA 033 DIPON DITAH del 04/09/2025- Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional.

- ✓ El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del comandante de Policía Metropolitana o Departamento de Policía que corresponda, con el fin de descontrolar la descapitalización en el modelo del servicio de Policía Nacional orientado a las personas y los territorios.

REQUISITOS ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- ✓ Ser voluntario.
- ✓ **Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad de laborar en cualquier parte del territorio nacional y no presentar casos especiales que dificulte laborar en cualquier parte del país.**
- ✓ No tener traslados en línea tramitados o pendientes.
- ✓ No estar próximo a realizar curso de ascenso.
- ✓ No tener novedades administrativas pendientes tales como comisiones al exterior, cursos, licencias, vacaciones, entre otras, para la fecha de inicio y durante el transcurso de la capacitación.
- ✓ Asumir los costos del proceso de selección a que haya lugar y de la permanencia en el proceso de formación, correspondiente a cuatro (04) salarios mínimos legales mensuales vigentes por periodo académico.
- ✓ No contar con más de 59 días de vacaciones a la fecha del consejo de admisiones.
- ✓ No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia de administrativo, penal, disciplinaria o fiscal.
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de la entrega de resultados de la valoración de trayectoria institucional).
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- ✓ Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo comandante quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del comandante de la Unidad a la que pertenece, así:

PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA.

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INGER	Nivel Nacional	Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
JESEP	Nivel Nacional	Brigadier General WHARLINTON IBAN GULDRÓN GUALDRÓN
DIASE	Nivel Nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Brigadier General RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Coronel EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
DIJIN	Nivel Nacional	Coronel HEBERT NOE MEJIA CASTRO
DILOF	Nivel Nacional	Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DICAR	EMCAR	Brigadier General JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel País	Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
DIPOL	SIPOL nivel País	Coronel JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel País	Teniente Coronel CARLOS ANDRES LOSADA GOMEZ
	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel Nacional	Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGÓN HERNÁNDEZ
DIEPO	Escuelas de Formación a Nivel País Centros de Instrucción	Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel Nacional	Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ

PREGRADO PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos: <https://www.policia.gov.co/convocatorias-para-integrantes-policia-nacional>

Formatos de inscripción ubicables en la POLIRED - SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

- ✓ Formato de inscripción para Modalidades y Especialidades del servicio (2SP-FR-0036) anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (**diligenciado en su totalidad, en tamaño oficio impreso a doble cara**).
- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral** (radicado a la ventanilla ESINC-GUGED a través del GEPOL) dirigida a la señora Mayor Zulmarina Amara Quintero Directora Escuela de Investigación Criminal (E), sobre el desempeño del policial (**firmado por quien le lleva el formulario de seguimiento a la fecha**).
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año **2023 y 2024**.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de **Antecedentes Disciplinarios** expedidos por la **Procuraduría General de la Nación** donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte).
- ✓ Certificado de **Antecedentes Judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **Medidas Correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario, de la página de la Policía Nacional.
- ✓ Copia dos últimos certificados de sueldo.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.

Todos los documentos deben ser impresos en tamaño oficio y entregados en carpeta blanca de cuatro alas en la Escuela de Investigación Criminal en la oficina del Jefe de Grupo Soporte Académico.

MAYOR INFORMACIÓN

Capitán WILLIAM STIVENS TARQUINO VARON

Jefe de Grupo Soporte Académico
Avenida Caracas #2-51 sur Barrio San Antonio
Teléfonos: 3203041560
Celular: 3014223430
Email: esinc.araca@policia.gov.co

Mayor HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal
Dirección de Incorporación
Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50241